

**RESOLUCION N° 004-2016/UNTUMBES-CU.**

**Tumbes, 07 de noviembre de 2016.**

**VISTA:** la propuesta del señor Rector sobre la designación de funcionarios de confianza y el acuerdo adoptado por el Consejo Universitario, en la sesión extraordinaria del 07 de noviembre del 2016; y

**CONSIDERANDO:**

Que en virtud de lo establecido en su Estatuto y para lograr la óptima satisfacción de sus necesidades orgánicas y funcionales, la Universidad Nacional de Tumbes cuenta en su estructura académico – administrativa con Oficinas Generales, cuyas jefaturas están a cargo de personal de confianza, sujetos a remoción, designados en concordancia con lo establecido en el artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y en el inciso 3.1. del numeral III del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP;

Que se impone la necesidad de garantizar la continuidad, en el Ejercicio Fiscal 2016, del adecuado y eficiente funcionamiento institucional de los Sistemas Académico y Administrativo de la Universidad Nacional de Tumbes;

Que para efectos de lo señalado en el considerando precedente, deviene necesaria la designación y/o ratificación, en sus respectivos cargos, de los funcionarios, cuyo desempeño en el presente Ejercicio Fiscal, ha resultado coherente con las prioridades y metas fijadas por la actual conducción – gestión de esta Universidad;

Que en razón de lo anterior, se aceptan las propuestas formuladas por el señor Rector, en la sesión extraordinaria de la fecha señalada en la referencia, para que los funcionarios cuyos nombres se consignan en la parte resolutive, asuman el desempeño de los cargos y las funciones de las Dependencias Académicas y Administrativas que para el caso de cada quien se indican como corresponde;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en la mencionada sesión extraordinaria del 07 de noviembre del 2016 y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DESIGNAR**, a partir del 07 de noviembre del 2016, a los docentes y funcionarios que a continuación se nominan, para el desempeño del cargo de confianza de jefes de Oficinas Generales que en el caso de cada quien seguidamente se precisa, como sigue:



RESOLUCION N° 004-2016/UNTUMBES-CU.

1. Al Mg. ECON. PEDRO PABLO LAVALLE DIOS, en el cargo de jefe de la Oficina General de Planeamiento.
2. A la Mg. CPC. ISABEL CRISTINA TANG SERQUÉN, en el cargo de jefa de la Oficina General de Imagen Institucional.
3. Al Dr. JOSÉ DE LA ROSA CRUZ MARTÍNEZ, en el cargo de jefe de la Oficina General de Extensión y Proyección Social.
4. Al Mg. LIC. WALTER JAVIER CASTAÑEDA GUZMÁN, en el cargo de jefe de la Oficina General de Coordinación y Desarrollo Académico.
5. Al Dr. PEDRO JOSÉ VÉRTIZ QUEREVALÚ, en el cargo de jefe de la Oficina General de Calidad Académica.
6. Al Mg. CPC. JUAN FRANCISCO SÚCLUPE CHANAMÉ, en el cargo de jefe de la Oficina General de Admisión.
7. A la Mg. BALGELICA ANTAZARA CERVANTES RUJEL, en el cargo de jefe de la Oficina General de Bienestar Universitario.
8. A la Mg. ARMINA ISABEL MORAN BACA, en el cargo de jefa de la Oficina General de Cooperación Técnica.
9. Al Mg. JOSE LUIS CABRERA REYES, en el cargo de jefe de la Oficina General de Personal y Capacitación.
10. Al Mg. CLAUDIO OLAYA OLAYA, en el cargo de jefe de la Oficina General de Bibliotecas y Servicios Informativos.
11. Al Dr. MIGUEL ANGEL GARRIDO RONDOY, en el cargo de Director del Instituto de Investigación.
12. Al Ing° HÉCTOR ALBERTO IDROGO CAMPOS, en el cargo de jefe de la Oficina General de Informática.
13. Se ratifica en el cargo de Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica al Abog. Mg. NORMAN MENDOZA GARCÍA.



---

***"TUMBES FRONTERA DE LA PAZ"***

**RESOLUCION N° 004-2016/UNTUMBES-CU.**

14. Se ratifica al Ing. HERNÁN PEÑA VINCES, en el cargo de jefe de la Oficina General de Infraestructura y Mantenimiento.

**ARTICULO 2°.- AGRADECER** los servicios prestados por los funcionarios que han venido prestando servicios en las oficinas generales y dependencias indicadas en el artículo 1° de esta Resolución.

**ARTICULO 3°.- ENCOMENDAR** a la Oficina General de Personal y Capacitación y a la Dirección General de Administración el cumplimiento de las acciones que siendo de sus respectivas competencias, se deriven de lo aquí dispuesto.

**ARTICULO 4°.- DEJAR** sin efecto toda disposición resolutive que se oponga a lo aquí dispuesto.

Dada en Tumbes, a los siete días de noviembre de dos mil dieciséis.

**REGISTRASE Y COMUNICASE.-**(FDO) Dr. CARLOS ALBERTO CÁNEPA LA COTERA.-  
**RECTOR DE LA UNTUMBES.-**(FDO) CPC. VÍCTOR ISAAC RISCO TORRES.-  
**SECRETARIO GENERAL DE LA UNTUMBES.**



  
CPC. VÍCTOR ISAAC RISCO TORRES  
SECRETARIO GENERAL

c.c:

- ✓ RECTORADO-VRAC.
- ✓ VRINV-OF.GENERALES.
- ✓ INT-LEG.-ARCHIVO.

CACLC/RECTOR  
VIRT/SEC.GRAL.

lvnn.